



DECRETO N°: 297.- /
LAJA, enero 31 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 05 extraordinaria del 28/01/2011 acuerdo N° 17, que aprueba asignación Municipal para médico Municipal y jefe del Departamento de Salud Municipal para el año 2011.-
- 2.- Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, en la designación de no más de tres asignaciones de responsabilidad de programa por establecimiento de salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30/12/2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar asignación Municipal, como incentivo profesional, a médico y jefe del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2011.- y cumplir con la Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno, asignación de responsabilidad de programas.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** a **Luis Terra Urra**, matrón, como responsable del programa de la mujer del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar de enero a diciembre de 2011.- y como responsable del programa del niño a **Evelyn Castillo Jara**, enfermera, a contar de enero a diciembre de 2011.-
- 2.- **OTORGUESE** una asignación Municipal, mensual, a **Bárbara Nahuelpán Orellana**, médico, correspondiente a un monto de \$ 333.440.- a contar de enero a diciembre de 2011.- y a **Natalia Salazar Campos**, Jefe del Departamento de Salud Municipal de Laja, correspondiente a un monto de \$ 524.205.- a contar de enero a diciembre de 2011.- a Luis Terra Urra, responsable programa de la Mujer, un 7,5% del sueldo base de la categoría B nivel 12 y a Evelyn Castillo, responsable del programa del niño, un 7,5% del sueldo base de la categoría B nivel 15.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub título 21 Item 02-001-009 "personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NBC/amom *31/01/11
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM